

Para usar el oficio de Jurado de Stauiú con
 Curren en el Escalidades que de derecho se re-
 quieren para el uso y exercicio del dho oficio por
 que este es el tratado y comunicado
 y asi es por notorio en esta ciudad y esto
 es la verdad sacada de su juramento
 y lo firmo y es de la edad de quarenta años
 Andres y Becaceres = Simon Pango de 16

En la villa de Cartagena en el día de
 mes y año dho el dho Pedro de Bergara presento
 por testigos amateo balansa de Stauiú
 a qual abiendo jurado en forma de derecho
 lo cargo de qual preguntado por la peticion
 de dho Pedro de Bergara que el dho Pedro de Bergara
 es natural de Stauiú y de la edad de mas de
 treyn y tres años abil y suficiente para usar el
 oficio de Jurado de Stauiú y concurrer en
 las escalidades que de derecho se requieren
 para el uso y exercicio del dho oficio. Porque este
 es el tratado y comunicado y asi es por no-
 torio en esta ciudad y esto es la verdad sacada de su
 juramento y lo firmo y es de la edad de treyn
 ta y siete años = mateo balansa carrion = Simon
 Pango de 16 es el escrivano = baomnendado = uso = balansa
 y Simon Pango es el cívico publico del numero 154

